



El supermercado que planea SMU en Zapallar es de formato pequeño.

SMU ACUSA A DOM DE ZAPALLAR DE INICIAR PROCESO ILEGAL CONTRA SU PROYECTO DE SUPERMERCADO

SMU, matriz de Unimarc, recurrió de protección a la Corte de Apelaciones Valparaíso, acusando a la DOM de Zapallar de iniciar un proceso, a su juicio ilegal, para invalidar dos documentos de informes previos emitidos en 2023, que autorizaban a la compañía el desarrollo de un supermercado en dicha comuna, según publicó La Segunda.

Los documentos, que habrían sido emitidos por la DOM a favor del propietario inicial del terreno, confirmaban que los terrenos se encontraban en suelo urbano y que correspondía a una zona comercial. Estos certificados permitieron a la firma la aprobación de un anteproyecto para edificar un supermercado, pero la directora de obras municipales Scarlett Salinas inició un procedimiento de invalidación, indicando que su emisión contenía irregularidades. La empresa señaló que venció el plazo de esta acción y que la invalidación es arbitraria, pues solo se circunscribe a los documentos vinculados al paño de SMU.